

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones del alcalde, Alejandro Navarro, tras las denuncias trasladadas por Jefaturas de Servicio del Hospital Universitario de Torrejón en la reunión mantenida el 17 de octubre de 2025 y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN

En las últimas semanas se han conocido, a través de medios de comunicación de ámbito nacional, presuntas directrices y prácticas orientadas a recortar costes y priorizar procesos “rentables” en el Hospital Universitario de Torrejón, prácticas tan alarmantes como la reutilización de material quirúrgico de un solo uso, derivaciones de pacientes a otros centros para reducir estancias una vez “facturado” el proceso, modificación de programaciones quirúrgicas para priorizar pacientes más rentables y otras órdenes con un evidente riesgo de perjudicar la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes.

Asimismo, el 25 de septiembre de 2025, en una reunión de directivos, Pablo Gallart trasladó criterios de rentabilidad aplicados al centro, y la publicación posterior de audios sobre ese encuentro desencadenó un escándalo público y actuaciones inspectoras.

Pero lo más relevante para este Ayuntamiento —y lo que convierte este caso en una cuestión de responsabilidad política municipal— es un hecho concreto y fechado: según las informaciones publicadas, el 17 de octubre de 2025 se habría producido una reunión en el ayuntamiento entre el alcalde de Torrejón, Alejandro Navarro y un grupo de 15 Jefes de Servicio y 3 Supervisoras de enfermería del hospital. Esa reunión se habría celebrado dos meses antes de que los audios se hicieran públicos. Y, siempre según lo publicado, en ese encuentro se trasladaron al alcalde preocupaciones de máxima gravedad sobre lo que se pretendía implantar en el centro.

La existencia de esa reunión ha sido reconocida por el Equipo de Gobierno, con responsables sanitarios alertando de medidas incompatibles con una atención segura y con los derechos de los pacientes y que merman la capacidad del personal sanitario de realizar su trabajo, lo que pudo ser un aviso previo de máxima gravedad que exigía actuaciones inmediatas, trazables y verificables.

Pese a esta gravedad, no existe una publicación ni una declaración sobre esa reunión ni sobre las actuaciones realizadas en los meses sucesivos. No se ha explicado ante la ciudadanía el contenido de la reunión: quién la solicitó, qué se trasladó exactamente, qué se respondió y, sobre todo, qué hizo el alcalde durante los dos meses posteriores, cuando todavía no había

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

estallado el escándalo mediático y, por tanto, era el momento de actuar con más responsabilidad.

Peor aún, en las informaciones difundidas se indica que el Ayuntamiento no habría contestado a preguntas de los medios sobre el encuentro o sobre si se trasladó el asunto a la Consejería competente. Ese silencio alimenta la desconfianza y parece más una estrategia de ocultación que una conducta de transparencia.

En esta situación, el problema ya no es solo lo que pudiera haber ocurrido dentro de la empresa gestora. El problema es que el máximo responsable de la administración pública del municipio donde se ubica el hospital, Torrejón de Ardoz, que debe velar por el interés general del municipio, habría conocido con antelación denuncias de enorme gravedad y, sin embargo, no ha rendido cuentas sobre sus actuaciones. El alcalde no puede pretender que el Pleno y la ciudadanía acepten declaraciones evasivas, mensajes de “estar pendiente” o apelaciones a auditorías posteriores como sustituto de su obligación política, se debe explicar qué se hizo cuando se tuvo conocimiento y qué resultado tuvo.

En este debate hay algo que debe prevalecer, el respeto al personal sanitario y a su responsabilidad profesional. Cuando Jefas de Servicio y Supervisoras de enfermería denuncian una falta de seguridad del paciente, lo hacen, sobre todo, por ética profesional y por la defensa de un ejercicio profesional digno. Es por ello que, para mantener el correcto ejercicio profesional del personal sanitario y de la seguridad del paciente, el Ayuntamiento tiene que garantizar que las denuncias de estos profesionales se escuchen en un marco seguro, que no existan represalias ni despidos, como ha ocurrido, sobre quienes alertan de estos riesgos, y que las reivindicaciones laborales se traten como una condición de posibilidad para una sanidad de calidad.

El Ayuntamiento, aun no teniendo competencias directas en gestión sanitaria autonómica, sí tiene deberes políticos ineludibles, entre ellos los de representar y defender a sus vecinos y vecinas, exigir garantías a las administraciones competentes, en este caso, la Comunidad de Madrid, y actuar con transparencia y diligencia cuando el alcalde recibe advertencias de tal calibre sobre un servicio esencial en el municipio. Y el Pleno, como máximo órgano de representación democrática local, tiene derecho y obligación de fiscalizar al gobierno municipal, especialmente cuando el gobierno no aporta por iniciativa propia la información y explicaciones necesarias.

Por ello, la creación de una Comisión de Investigación es un instrumento plenamente coherente con el papel del Pleno como órgano. Ante la ausencia de una explicación pública sobre el encuentro del 17 de octubre de 2025 y sus consecuencias, el Grupo Municipal Socialista considera imprescindible habilitar un cauce formal y garantista para reconstruir los hechos, depurar responsabilidades políticas, si las hubiera, y extraer conclusiones que protejan el interés general.

Por último, pero no menos importante, son ya varias ocasiones en las que el alcalde de Torrejón de Ardoz ha manifestado su “apoyo al personal sanitario” pidiendo “no poner en duda su labor”. No hemos visto al alcalde apoyar al personal sanitario en ninguna de sus concentraciones, ni apoyar las mociones traídas al pleno pidiendo apoyar sus reivindicaciones. El alcalde en estos meses de alta tensión solo se ha reunido con la gerencia del hospital y con directivos, pero no con el personal sanitario. Si lo hiciera sabría las malas condiciones en las que tienen que prestar esa labor tan fundamental, sabría que se contrata personal sanitario por horas a través de una app, sabría que si es cierto que se reutiliza material de un solo uso, sabría que tienen un salario muy inferior al del personal sanitario de los hospitales públicos, que hay una fuga de talento

Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

constante por esas malas condiciones, que las ratios de sanitario-paciente son inasumibles, sabría que esas órdenes que conocimos en los audios filtrados son ciertas, aunque esto último si lo sabe porque se lo contaron en esa famosa reunión del 17 de octubre.,

No obstante, está a tiempo de mostrar públicamente ese apoyo al personal sanitario y con ello mostrar a la ciudadanía que este modelo de sanidad que pone en riesgo su salud no cuenta con su apoyo.

Por ello, se propone, para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS:

- **El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz acuerda crear una Comisión de Investigación con el objetivo de investigar y esclarecer:**
 - **La información trasladada por los jefes de servicio del Hospital de Torrejón de Ardoz al alcalde, Alejandro Navarro en la reunión del 17 de octubre de 2025**
 - **Las actuaciones llevadas a cabo por el alcalde, Alejandro Navarro y su gobierno tras conocer esa información y de manera previa a la publicación de los audios de Pablo Gallart.**
- **Dicha Comisión estará integrada por todos los presentes en la citada reunión, por representantes del Comité de empresa del Hospital de Torrejón de Ardoz, por representantes de la dirección del Hospital, por todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, y por otros integrantes que, por su rol o representación, hagan necesaria su participación.**
- **La Comisión se constituirá en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su aprobación.**
- **La Comisión será grabada y con presencia de medios de comunicación.**
- **Se creará un acta de conclusiones firmadas por todos los miembros de la comisión.**

El pleno del Ayuntamiento muestra su apoyo al personal sanitario y al comité de empresa en todas sus reivindicaciones ante la empresa gestora del hospital, que tienen como objetivo la disposición de los recursos necesarios para que puedan ofrecer un servicio con la garantía asistencial necesaria que precisa un servicio esencial para la ciudad.



Torrejón de Ardoz. Concejalías y concejales. MÁS INFORMACIÓN:
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Fdo: Javier Castillo Soria.

Portavoz Grupo Municipal Socialista.

